Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1337.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL MRE", CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, DEL ANÁLISIS REALIZADO EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE N° 8/2017.

Asunción, 7 de diciembre de 2017

VISTO: La Ley N°5554 del 5 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

El Decreto N° 6715 del 24 de enero de 2017, por el cual se modifica el Decreto N° 4774/2016 que reglamenta la Ley N° 5554/2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017.

El Acta de Evaluación de fecha 6 de noviembre del 2017, resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas por SBE N° 08/2017 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL MRE"; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio evaluado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito más abajo.

N°

Que, en el Acta de Evaluación, el Comité recomienda la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas por SBE N° 08/2017 - "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL MRE", a la empresa, COMPUSAVER S.A., conforme el artículo 28 de la Ley 2051/03 y el artículo 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03, por un monto total de Gs. 387.945.000.- (Guaraníes trescientos ochenta y siete millones novecientos cuarenta y cinco mil), correspondiente a al Lote N° 1 LICENCIAS DE MONITOREO (RENOVACIÓN), por un monto total de Gs. 38.690.000 (Guaraníes treinta y ocho millones seiscientos noventa mil); al Lote N° 2 LICENCIAS DE BACKUP DE BASE DE DATOS, por un monto total de Gs. 36.600.000 (Guaraníes treinta y seis millones seiscientos mil); al Lote N° 3 RENOVACIÓN FIREPOWER, por un monto total de Gs. 56.555.000 (Guaraníes cincuenta y seis millones quinientos cincuenta y cinco mil); al Lote N° 4 VARIOS por un monto total de Gs. 46.300.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones trescientos mil); al Lote N° 5 MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN por un monto total de Gs. 162.400.000 (Guaraníes ciento sesenta y dos millones cuatrocientos mil); y al Lote N° 6 SOFTWARE SDK PARA PROCESAMIENTO DE IMÁGENES Y RECONOCIMIENTO DE OCR por un monto total de Gs. 47.400.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones cuatrocientos mil).

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Dictamen VMAAT/DAL/N° 295/2017, sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1337.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL MRE", CONFORME AL ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN, DEL ANÁLISIS REALIZADO EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE N° 8/2017.

Las Disposiciones Legales contenidas en la ley 2051/03 "Ley de Contrataciones Públicas" en sus artículo 26, concordante con el artículo 58 del Decreto 21.909/03, además de la Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, y los artículos 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto 21.909/03 Que Reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

N°

Art. 1° Adjudicar y autorizar la contratación para la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL MRE" a la Empresa **COMPUSAVER S.A.** resultado del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por SBE N° 8/2017, por un monto total de Gs. 387.945.000.- (Guaraníes trescientos ochenta y siete millones novecientos cuarenta y cinco mil), correspondiente a al Lote N° 1 LICENCIAS DE MONITOREO (RENOVACIÓN), por un monto total de Gs. 38.690.000 (Guaraníes treinta y ocho millones seiscientos noventa mil); al Lote N° 2 LICENCIAS DE BACKUP DE BASE DE DATOS, por un monto total de Gs. 36.600.000 (Guaraníes treinta y seis millones seiscientos mil); al Lote N° 3 RENOVACIÓN FIREPOWER, por un monto total de Gs. 56.555.000 (Guaraníes cincuenta y seis millones quinientos cincuenta y cinco mil); al Lote N° 4 VARIOS por un monto total de Gs. 46.300.000 (Guaraníes cuarenta y seis millones trescientos mil); al Lote N° 5 MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN por un monto total de Gs. 162.400.000 (Guaraníes ciento sesenta y dos millones cuatrocientos mil); y al Lote N° 6 SOFTWARE SDK PARA PROCESAMIENTO DE IMÁGENES Y RECONOCIMIENTO DE OCR por un monto total de Gs. 47.400.000 (Guaraníes cuarenta y siete millones cuatrocientos mil).

Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar contrato con la empresa detallada en el artículo 1°.

Art. 3° Autorizar la imputación de esta erogación al rubro 570 "Adquisición de Activos Intangibles", correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro